

ANEXO VI

TARIFAS MAXIMAS AUTORIZADAS A PARTIR DE 1 DE OCTUBRE DE 1980 PARA TRANSPORTE DE AUTOMOVILES EN REGIMEN DE EQUIPAJE EN LAS LINEAS DE CABOTAJE NACIONAL

	Península/Baleares	Interin./Baleares	Península/Melilla	Algeciras a Ceuta P. Vélez/Alhuc. Ceuta y Melilla con Peñones	Melilla/Ceuta	Cádiz/Canarias	Interinsulares Canarias				
							Las Palmas/Tenerife/Crist/Gomera	Arrec./Puerto Rosario	Dentro provinc.		Entre prov.
									Conven.	Ferry	
Hasta 4,5 m.	5.270	3.790	3.790	2.180	3.790	5.640	2.290	4.200	3.620	4.380	5.420
Desde 4,5 m. a 6 m.	6.560	4.730	4.730	2.720	4.730	7.050	1.860	5.270	4.520	5.480	6.780
Remolques coche (*)	1.310	950	950	540	950	1.410	560	1.060	900	1.100	1.360
Autocares m. l.	4.730	3.400	3.400	1.970	3.400	5.080	2.060	3.790	3.250	3.940	4.880
Motos	1.310	950	950	540	950	1.410	560	1.060	900	1.100	1.360
Motos sidecar	1.570	1.140	1.140	650	1.140	1.690	690	1.270	1.080	1.310	1.530
Velomotores y bicicletas.	790	560	560	330	560	840	340	630	540	670	810

(*) Esta tarifa se aplicará a los coches que pasen de los seis metros, como metro o fracción suplementaria. También se aplicará a las caravanas, remolques, embarcaciones montadas sobre remolques, por los metros lineales o fracción que ocupe, a partir del parachoques del vehículo tractor.

21153 RESOLUCION de 19 de junio de 1980, de la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante, por la que se declara de utilidad para la Marina Deportiva la obra «Patrón de Yate», de la que es autor don José de Simón Quintana.

De conformidad con lo informado por la Inspección General de Enseñanzas Náuticas,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien declarar de utilidad para la Marina Deportiva la obra titulada «Patrón de Yate», de la que es autor don José Simón Quintana.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 19 de junio de 1980.—El Subsecretario, Miguel Ignacio de Aldasoro Sandberg.

21154 RESOLUCION de 11 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y San Fernando de Henares (V-571).

El acuerdo directivo de 15 de abril de 1980 autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de «Empresa Turística de Autobuses, S. A.», por cesión de su anterior titular, don Manuel Díaz Ferrán.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Madrid, 11 de septiembre de 1980.—El Director general, Pedro González-Haba González.—5.722-A.

21155 RESOLUCION de 11 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Aranjuez y la Casa del Labrador (V-776).

El acuerdo directivo de 14 de mayo de 1980 autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de la Sociedad «Monsamo, S. L.», por cesión de su anterior titular, don Ramón Azuar González.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Madrid, 11 de septiembre de 1980.—El Director general, Pedro González-Haba González.—5.723-A.

21156 RESOLUCION de 11 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Calasparra y Letur, con prolongación a Las Casas y a Segre e hijuelas (V-1.159).

El acuerdo directivo de 31 de diciembre de 1979 autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de don

Fernando García López, por cesión de su anterior titular, don Esteban Sicilia Perea.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Madrid, 11 de septiembre de 1980.—El Director general, Pedro González-Haba González.—5.724-A.

21157 RESOLUCION de 16 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre barrio de Bojar y Murcia (V-3.107).

El acuerdo directivo de 22 de noviembre de 1979 autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de la Sociedad Mercantil «LIRSA» («Líneas Regulares del Sudeste, S. A.»), por cesión de su anterior titular don Antonio Martínez Martínez.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.—El Director general, Pedro González-Haba González.—5.721-A.

MINISTERIO DE CULTURA

21158 REAL DECRETO 1948/1980, de 26 de septiembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro, al pintor don Joan Miró Ferrà.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al pintor don Joan Miró Ferrà, a propuesta del Ministro de Cultura.

Vengo en concederle la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Oro.

Dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta.

El Ministro de Cultura,
INIGO CAVERO LATAILLADÉ

JUAN CARLOS R.

21159 RESOLUCION de 1 de agosto de 1980, de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la iglesia Santa María de Cerredo, en Concejo de Degaña (Asturias).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,
Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la iglesia de Santa María de Cerredo, en Concejo de Degaña (Asturias).